

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00388

DEMANDANTE: FLOR MARINA BARRETO ACOSTA

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Fecha de inicio: 16 de febrero de 2022

Hora: 02:30pm a 05:05pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: FLOR MARINA BARRETO ACOSTA

APODERADO PARTE ACTORA: JOSÉ HENRY OROZCO MARTÍNEZ

APODERADO PORVENIR S.A.: NICOLÁS EDUARDO RAMOS

APODERADA COLPENSIONES: LADYS DAYANA CANTILLO SAMPER

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Surtidas las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas y alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se dispuso.

DECISIÓN:

PRIMERO: Se fija fecha para el 10 de marzo de 2022 a las 4:00pm para dar continuidad a la audiencia de que trata el art 80 del CPT y de la S.S.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación la cual fue dividida en 2 partes:

Parte No. 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f2369975-d97b-4dd4-83b9-5118017f8dcc?vcpubtoken=9c44fce1-fb66-4173-85a6-5b581c4c9e1d>

Parte No. 2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/37daof57-fc3e-4540-a70a-a42708890c7e?vcpubtoken=2f72bc4c-31bc-4a0e-ba86-beodd2b967e3>

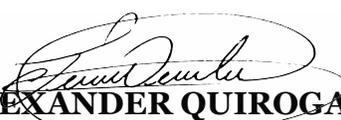
Parte No. 3:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b816ofec-2f8d-4c9b-9f51-bb734716b7e6?vcpubtoken=24d0154f-ba3b-4e73-ab89-8af5a6ee8274>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO